

DECRETO N°876.-

CASTRO, 13 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley 20.922; Reglamento Municipal N°26 de fecha 28.08.2018 que aprueba Planta de la Municipalidad de Castro; El Decreto N°797 de fecha 13.09.2017, que aprueba Reglamento N°24 Sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Castro; Decreto Exento 163 de fecha 08.07.2021 que nombra al Comité de Selección para llamados de Concursos Públicos; Carta de Renuncia de fecha 29.03.2021; El Decreto Alcaldicio N°229 de fecha 29.03.2021, dispónese el cese de funciones de doña Catalina Constanza Guastavino Andrade; la necesidad de dotar con personal y los cargos vacantes de la Planta Municipal vigente; y, las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Llamado a Concurso Público, para proveer el siguiente cargo:

- **01 Cargo Escalafón Profesional, Grado 12 de la E.M.R. (ARQUITECTO).**-

2.- APRUEBESE, las bases administrativas del concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MLM/jub

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Asemuch
- Carpeta llamado a Concurso Públicos.
- Archivo.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE